

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 009

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA NOTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE REPRESENTANTES FUEGUINOS PARA EL ANÁLISIS POLÍTICO-ESTRATÉGICO DE LO RELATIVO A MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



U.M.A



UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA

SECRETARÍA LEGISLATIVA

Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

Sra. Vicegobernadora
Mónica Susana Urquiza

15 JUL 2020

REGISTRO N°

07 JUL 2020

HORA

13:12

MESA DE ENTRADA

N° 009 Hs. 13⁰⁰ FIRMA:

[Handwritten signature]

~~Pablo SEBECA~~
~~Auxiliar Administrativo~~
~~Dirección de Despacho Presidencia~~
~~GOBIERNO LEGISLATIVO~~

Por medio de la presente, me dirijo a usted, y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo provincial fueguino, para solicitarle, pueda tener a bien, considerar la posibilidad de crear por Ley un "Comité de Representantes Fueguinos para el análisis político-estratégico de lo relativo a Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur", en el cual exclusivamente participen Concejales, Legisladores, Intendentes, Diputados Nacionales, Senadores y el Gobernador de la Provincia, y cuyo objeto sea generar un espacio institucional de interrelación directa de nuestros representantes a la hora de abordar políticas concretas referidas a los temas que hacen el motivo de creación del Comité.

----- FUNDAMENTOS -----

Teniendo presente que las Malvinas y todo lo que la Cuestión significa es un tema central en nuestro país, y sobre todo en nuestra provincia, se muestra imprescindible comenzar a tratar de innovar en la manera en que se relacionan nuestros representantes en el abordaje de algo tan caro, complejo y acuciante.

Es imperativo modificar la forma en que se vinculan los concejales, legisladores, las intendencias, el Ejecutivo Provincial, y los Diputados y Senadores, en torno a la Cuestión Malvinas, para lograr llevar adelante, desde nuestra provincia, una política de Estado basada en el consenso y la constante interrelación de aquellos que fueron elegidos para plasmar, en acciones y políticas concretas, el pensar y sentir del pueblo fueguino.

Es imperioso aunar en un solo cuerpo los representantes del pueblo fueguino para trazar estrategias multidimensionales que encuentren rápido camino de aprobación y aplicación en las instituciones fueguinas, para así también poder exponerlas a nivel nacional e incluso internacional.

Cada representante cumple un rol, y desde ese rol, es imprescindible gesten las políticas necesarias para optimizar la Malvinización, y así generar los cambios necesarios que tracen nuevos y más ágiles caminos para, de esta manera, utilizando las diferencias ideológicas y los diferentes roles que desempeña cada uno, conducimos a lo que todo argentino bien nacido anhela profundamente: la recuperación del pleno ejercicio de soberanía sobre nuestro territorio ilegítimamente usurpado.

Para generar un verdadero cambio cualitativo, duradero y fructífero propendiente a la obtención de nuestros intereses nacionales y la construcción del futuro de nuestra provincia, proponemos comenzar a tener un diálogo transversal sobre la Cuestión Malvinas que nos fortalezca como provincia por medio de un mensaje claro que pueda ser tenido en cuenta formalmente por la Cancillería argentina.



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



Con este objetivo creemos necesario crear un grupo de trabajo con las autoridades electas a nivel provincial: el Ejecutivo provincial y los Municipales, y los respectivos representantes de los concejos deliberantes y legislatura provincial, así como también los que nos representan a nivel nacional, como son los Diputados y Senadores, donde se aborde la Cuestión Malvinas, desde un plano diferente y con grado de seriedad y representatividad que hoy ningún cuerpo asesor tiene.

Este grupo de trabajo tendrá el rol de reunirse o comunicarse formalmente con el representante de nuestra provincia en Cancillería o el Secretario de Malvinas, y los funcionarios nacionales de Cancillería para exponer sus inquietudes, opiniones y propuestas.

Esta iniciativa tiene por objetivo lograr un proceso de unión de voluntades de nuestras autoridades electas con diferentes concepciones, para tratar de alcanzar una síntesis constructiva a favor de una planificación seria desde la provincia, en torno a la problemática que significa la usurpación de nuestro territorio por parte del Reino Unido, y sobre todo, los vaivenes que sufre nuestra política exterior cuando un nuevo gobernante llega al Ejecutivo Nacional.

Para poder innovar en el abordaje de temas tan importantes y profundizar la interrelación de los que ocupan espacios de decisión, proponemos lo siguiente:

Trazar un sistema de "reuniones de trabajo" de la cual participarán quienes fueron elegidos popularmente para desempeñar un rol en algún sector de nuestras instituciones (concejales, legisladores, intendentes, diputados, senadores) o representantes directos de ellos para el caso del Ejecutivo Provincial y los Ejecutivos Municipales.

El grupo de trabajo deberá reunirse en el marco y por medio de un sistema de funcionamiento claro y transparente, de cara a la comunidad y los especialistas o abogados a estas cuestiones.

En él, sus integrantes, que deben ser representantes locales (municipios, concejos deliberantes), provinciales (legisladores) y nacionales (diputados y senadores), podrán exponer sus opiniones en bloque o de manera unipersonal acerca de los temas a tratar o tratados en cada reunión, ante el Ejecutivo, teniendo como característica fundamental que siempre deberán tener un soporte por escrito de su postura ante los tópicos tratados en dicha reunión.

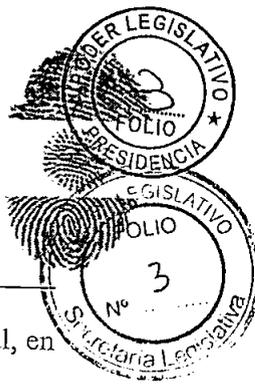
Creo extremadamente importante documentar las opiniones, posturas y recomendaciones de cada uno de los integrantes en relación a los temas abordados en cada reunión, ya que cada nota que explicita la postura de cada participante será archivada para servir al estudio detallado de cada uno de los pareceres de los integrantes de dicho cuerpo de trabajo, y así enriquecer el análisis. Además el que exista esto, producirá que de no efectuarse la reunión puedan presentarse igualmente informes que expongan el parecer de los funcionarios.

Las opiniones, si bien no son vinculantes para el Ejecutivo, igualmente sirven para hacer un seguimiento y estudio de las posturas adoptadas. Entendemos que esta es la mejor forma de



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



poder hacer una síntesis y seguimiento, logrando generar una modificación trascendental, en cuanto al crecimiento cualitativo del trabajo que se pretende llevar adelante.

Este método de documentar los tópicos y posturas desarrolladas por los autoridades electas, ayudará a interpretar bien todo este proceso de síntesis y unión, permitiendo un análisis detallado del trabajo que se realiza, así como también una mayor visibilización del parecer de cada representante, que no será para cosificar sino para el estudio y registro, y deberá hacerse público en la web y enviar copia a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Estos escritos emitidos de los representantes que integren el Comité, debieran ser presentados en el seno de la Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida, Malvinas e islas del Atlántico Sur o dependencia competente del Ejecutivo provincial, y deberán cumplir con todas las formalidades, para que sea tomado como una opinión oficial de la autoridad electa, archivándose y publicándose, debiendo ser prontamente, así la comunidad puede seguir el trabajo del cuerpo en general, de los participantes en particular, y observar la impronta de cada uno. Algo que actualmente en nuestra provincia no sucede.

Posteriormente debería crearse un registro para documentar el trabajo del organismo, ya que cada reunión será objeto de tantos escritos de opinión como integrantes, no quedando en la nada las palabras y posturas desarrolladas en dicho encuentro, generando además un mayor grado de responsabilidad por parte de cada uno de los integrantes, que deberán explicitar de manera escrita su postura. Cuestión que hasta la fecha tampoco ocurre.

En caso de ausencia del representante o bloque de representantes en el cuerpo asesor, este no estará exento de expresar su postura sobre los temas tratados, y deberá hacerlo en el mismo plazo que todos las demás. No es serio que los integrantes que sí asistieron, no puedan saber ni determinar, con precisión, el pensar de quien comparte con ellos ese espacio de debate y construcción y decidió.

----- Aspectos positivos de la iniciativa -----

El trabajo conjunto de este grupo, así como la publicidad de sus actividades será un factor positivo trascendental, ya que logrará que las autoridades electas estén en contacto directo con el tema y que, a su vez, la población sepa el posicionamiento de cada uno en las cuestiones concretas que hacen al trabajo real de malvinización.

Los resultados serán evidentes en el lapso de un año, después del cual se logrará la visibilización del trabajo y sus resultados hacia la comunidad, así como también un panorama claro de la actividad que se desarrolla, los fines que la incentivan y el parecer de cada uno de los que participa de este esquema malvinizador de trabajo, y representa al pueblo fueguino.

Los documentos posteriores a la sesión, serán claves para el enriquecimiento conceptual del espacio y su trabajo en sí, ya que propenderá a desarrollar más clara y acabadamente las posturas que permitirán a la comunidad identificarse más o menos con una u otra, y esto fortalecerá la continuación o finalización, de algunas formas del abordar la cuestión.



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



-En primer término la idea no es poner en evidencia los pensamientos encontrados entre los representantes fueguinos, sino poder en la diversidad hallar caminos de cooperación institucional para defender lo que pertenece a todo el pueblo fueguino, argentino e incluso latinoamericano, y que transformen a nuestra provincia en un epicentro de la malvinización.

-Legisladores, concejales, diputados, senadores, intendentes y gobernador, tendrán así una idea homogénea de cómo direccionar el reclamo y de esa manera poder transmitirlo a sus pares de las diferentes provincias: porque la Cuestión Malvinas es una causa nacional.

-Crear un cuerpo de trabajo homogéneo, con su actividad debidamente documentada, logrará también hacer valer con el tiempo, una idea de cómo afrontar el desafío de la recuperación, más allá de los vaivenes de los gobiernos nacionales de turno, a los que si bien no se les puede restringir su potestad de decidir sobre la política exterior, cada día se les hará más difícil desoír a un cuerpo que logre federalizar una forma seria y no mutable en lo esencial, de proceder ante el usurpador y sus artimañas.

- Lo ideal sería que por lo menos la totalidad de los representantes se reúnan dos o tres veces en el año para discutir todo lo atinente a la Cuestión, pero que a su vez durante todo el año se hagan reuniones donde, solo vayan algunos en representación de los que tengan ideas y cargos similares.

En caso de los legisladores provinciales, puede ir cada uno en representación de sí mismo, o puede un grupo de legisladores designar a uno en particular para que lo haga en su nombre. Lo mismo puede pasar con los Concejales, quienes pueden elegir a uno que represente a ediles de varias ciudades y partidos, o ir cada cual en representación propia o en conjunto con el otro que represente la misma postura.

Lo importante es que luego de cada encuentro deben quedar plasmadas las posturas de los que conforman el cuerpo de manera explícita y fundada. Transparente.

- Ningún representante estará obligado a conformar este grupo de trabajo, pero cada uno de ellos, desde el momento en que ingrese en funciones, tendrá lugar y voz en dicho cuerpo, solo perdiéndolo si no confecciona sus informes por el lapso de un (1) año, o no se adhiere.

-Las funciones de dicho cuerpo no son vinculantes, pero si tendrán un carácter de vital importancia en el análisis de lo que la población fueguina quiere.

Otro aspecto realmente positivo, es que toda decisión tomada, rápidamente tendrá el aval de los Concejos deliberantes, la Legislatura, los Municipios, el Ejecutivo Provincial y representantes nacionales, por lo que la aplicación de políticas dentro o fuera de la provincia, será más ágil y tendrá mayor fortaleza político-institucional.

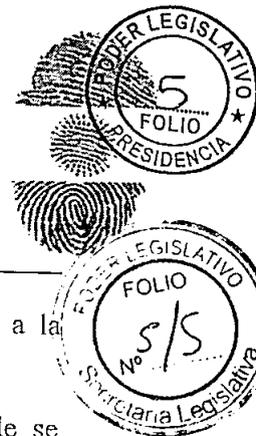
----- MODO DE APLICACIÓN -----

1 – Invitar a los concejales, intendencias, legisladores provinciales y representantes nacionales de nuestra provincia a participar de un grupo de trabajo destinado a trazar una síntesis de pensar y sentir fueguino en cuanto al abordaje integral de la Cuestión Malvinas,



U.M.A

UNIÓN MALVINIZADORA ARGENTINA



así como también proponer acciones concretas que expongan caminos conducentes a la consecución de la pronta recuperación.

2- Creado el Grupo de Trabajo, deberá confeccionarse un libro de sesiones, donde se coloque el extracto resumido de lo tratado en cada sesión, con las posturas sostenidas por cada uno de los integrantes, según el tema que se aborda.

Cada tema abordado en la reunión deberá ser individualizado en tópicos claros, bajo un número de registro, para que luego puedan ser desarrollados con mayor profundidad en descargos escritos que deberán emitir los participantes, antes de la siguiente reunión.

2- Individualizados y tratados los temas en la reunión, finalizada esta, los integrantes tendrán (10) días para elaborar un informe de su postura al respecto y, si lo consideraran pertinente, proponer temas para la siguiente.

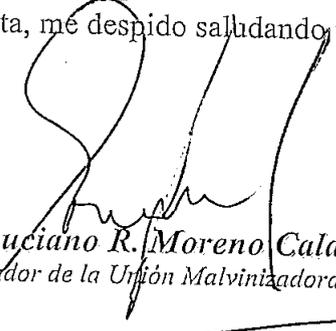
En caso de ausencia de la autoridad electa o su representante, deberá confeccionarlo igualmente, teniendo por guía lo registrado y posteriormente redactado por sus pares que participaron.

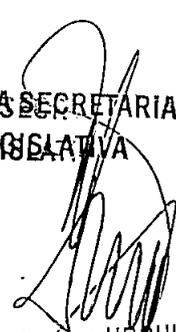
3- Confeccionado del libro de sesiones, y elaborado el informe posterior de las opiniones vertidas por las autoridades electas, debe gestarse en la secretaría un "archivo documental" de ellas, dividido por tema y fecha, que será digitalizado y puesto a disposición de la comunidad.

4- La omisión de realizar el informe escrito con todas las formalidades dentro de los (x) días (la mitad del plazo entre una reunión y otra), o incluso antes de la siguiente sesión, debe ser expuesta y publicarse claramente.

5- Desde un primer momento debe estar contemplada la posibilidad de sesión remota o bajo cualquier modo no presencial.

POR ÚLTIMO, colocándome personalmente a disposición de este cuerpo o de cualquiera de sus miembros ante cualquier consulta, me despido saludando muy atte.


Luciano R. Moreno Calderón
Fundador de la Unión Malvinizadora argentina


PROBADA SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URRUTIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

15 JUL 2020